

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mí Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte la **MANSER Mantenimiento y Servicios S,A de C,V** con R,T,N 0801-9006-026454, con Domicilio en Tegucigalpa D,C, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios con maquinaria industrial en las labores asignadas

Comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidas por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajo de terracería con VIBRO COMPACTADOR, RETROEXCAVADORA, VOLQUETAS CAPACIDAD DE 10 TONELADAS METRICAS, TANQUETA PARA REGAR AGUA, MOTONIVELADORA (Patrol), en proyecto SERVICIO DE TERRACERIA EN MANTENIMIENTO DE CALLES DEL CASCO URBANO con maquinaria industrial detallada a continuación:

Total Horas	Tipo Maquinaria	Descripción de labor	precio por hora	Total por Maquina
164.3	Vibro Compactador	Servicio de Terracería Casco Urbano	1,800.00	295,740.00
61.5	Retro Excavadora	Servicio de Terracería Casco Urbano	1,200.00	73,800.00
47	Volqueta de 10 Tons.	Servicio de Terracería Casco Urbano	1,200.00	56,400.00
132	Tanqueta	Servicio de Terracería Casco Urbano	1,200.00	158,400.00
223.1	Motoniveladora (Patrol)	Servicio de Terracería Casco Urbano	2,500.00	557,750.00
	GRAN TOTAL		Lps.	1,142,090.00

incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de su maquinaria y personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc. Queda acordado por ambas partes que la municipalidad suministrara en forma de pago anticipado el consumo de combustible utilizado para dicha labor, el cual será deducible de su pago de liquidación.

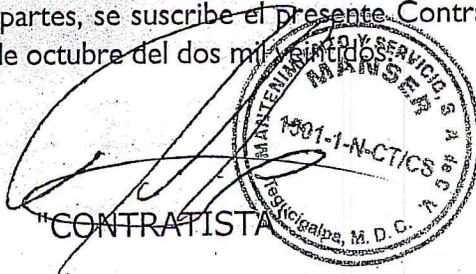
SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 1,142,090.00 UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA LEMPIRAS) menos el valor que haya consumido en combustibles, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 44 días, iniciando el día 24 de octubre del 2022 y Finalizando el 06 de diciembre 2022.

CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 22 días del mes de octubre del dos mil veintidos



HB IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V., RTN: 08019011418337, Certificado No. 9231-21-10500-93, Tel.: 2220-4289, 2289-4153, Impreso en noviembre 2022



MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A DE C.V. (MANSER)
 Colonia Los Profesionales, Condominios Metrópolis, Torre 2, Local 22013
 Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C.A. Telefono: 2270-7220
 Correo electrónico: mantenimiento.serviciosa@gmail.com
 RTN.: 08019006026454

FACTURA
 No. 000-001-01-00000462
 Fecha: 06-Dic-2022

Cliete: Alcaldía Municipal de La Villa de San Francisco RTN: 08249995415403
 Dirección: Municipio de La Villa de San Francisco

No. Correlativo de Orden de Compra Exenta: _____ No. Correlativo de Constancia del Registro de Exonerados: _____ No. Identificativo del Registro de la SAG: _____

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Servicios de Trabajos de Terracería en Reparación de calles del Casco Urbano.	L1,142,090.00		L1,142,090.00

Valor en Letras: Un Millon Ciento Cuarenta y Dos Mil Noventa Lempiros Exactos. **TOTAL** L1,142,090.00

IMPORTE EXONERADO L	
IMPORTE EXENTO L	L1,142,090.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	
IMPORTE GRAVADO 18% L	
I.S.V. 15% L	
I.S.V. 18% L	
TOTAL A PAGAR L	L1,142,090.00

La factura es beneficio de todos, Exijala.

Fecha Límite de Emisión: 01/11/2023
 CAI: 19FF85-BF81C8-184092-F781BA-18328E-7A
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000451 al 000-001-01-00000500
 ORIGINAL - CLIENTE COPIA - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

[Firma Autorizada]
 MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A. DE C.V.
 001-N-CT/CS
 Tegucigalpa, M. D. C.



VILLA DE SAN FRANCISCO,
FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/12/2022

Hora : 06:18 p.m.

USUARIO: JAIME.AMAYA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 23296

L.: 1,142,090.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8743

Fecha de Emisión: 6/12/2022

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: MANTENIMIENTO Y SERVICIO S.A MANSER

Id/RTN: 08019006026454.

La Cantidad en Letras: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Servicios de terracería en las calles del Casco Urbano, reparación y Mantenimiento de calles dañadas por las tormentas

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13'01'001'001'000'23400'11-001-01	Mantenimiento de Calles Casco Urbano	1,142,090.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,142,090.00
Monto Total:		1,142,090.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,142,090.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,142,090.00

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p> <p><i>Yolanda Aguilar</i></p> 	<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p> 	<p>Firma y Sello de Tesorero</p> <p><i>Jaime Amaya</i></p> 
--	--	--

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmweeFsGiyjs5rDYZ97MwWumKl8vLgUOwlo0Bm/4sy1TgupqFT6EWZFNtmX8sidZsON9ZEerBAXIJMQe6XAvxsL6TG4++TAcKNsPVHFw7PjCAdM5p/NZLKZJRAK0BRteo2YCWsYG eCQLPKykfQwQ

CHEQUE No. 00007330

Villa de San Francisco

06 de Diciembre del 2022

TO Y SERVICIO S.A. MANSER

1,142,090.00

Un mil Cuarenta y dos mil Noventa Lempiras Exactos

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

00007330

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Servicios de mantacera en las calles del Carco Urbano, por reparacion de calles dañadas por las tormentas

CHEQUE N°

HECHO POR

REVISADO POR

RECIBI CONFORME

00007330

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827.1969.00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte la **MANSER Mantenimiento y Servicios S,A de C,V** con R,T,N 0801-9006-026454, con Domicilio en Tegucigalpa D,C, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA**, el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios con maquinaria industrial en las labores asignadas

Comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidas por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajo de terracería con MOTONIVELADORA en proyecto SERVICIO DE TERRACERIA EN MANTENIMIENTO DE CALLES DEL CASCO URBANO Y CALLES QUE CONDUCEN A LAS ALDEAS, EL HATO, LA MESA Y COYOLITO, según detalle siguiente:

Total Horas	Tipo Maquinaria	Descripción de labor	precio por hora	Total por Maquina
66	Vibro Compactador	Servicio de Terracería Casco Urbano	1,800.00	118,800.00
74.1	Motoniveladora (Patrol)	Servicio de Terracería Casco Urbano	2,500.00	185,250.00
	GRAN TOTAL		Lps.	304,050.00

incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de su maquinaria y personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc. Queda acordado por ambas partes que la municipalidad suministrara en forma de pago anticipado el consumo de combustible utilizado para dicha labor, el cual será deducible de su pago de liquidación.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO. - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 304,050.00 TRESCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA LÉMPIRAS) menos el valor que haya consumido en combustibles, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal.

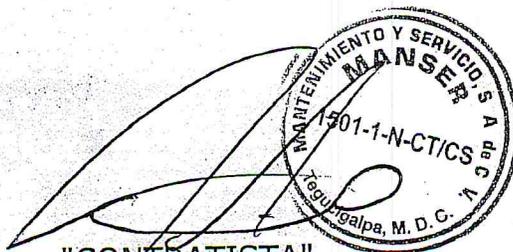
TERCERA: DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá una duración de 12 días, iniciando el día 18 de noviembre del 2022 y Finalizando el 30 noviembre 2022. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado.

QUINTA: RESCISION DE CONTRATO El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 17 días del mes de noviembre del dos mil veintidós.



"ALCALDE MUNICIPAL"



"CONTRATISTA"



Honduras, C.A.

VILLA DE SAN FRANCISCO
FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/12/2022
Hora : 06:19 p.m.
USUARIO: JAIME.AMAYA

Orden de Pago No.: 23298
L.: 304,050.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 8745
Fecha de Emisión: 6/12/2022
No. Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: MANTENIMIENTO Y SERVICIO S A MANSER
La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 08019006026454

Descripción:

Servicios de terracería en la Aldeas Coyolito, Hato y La Mesa, reparación y Mantenimiento de calles dañadas por las tormentas

Código	Descripción	Monto
13 01 002 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	200,000.00
13 01 002 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito	104,050.00

RETENCIONES		Monto
Código	DESCRIPCIÓN	
Total de retenciones:		0.00

RESUMEN DE CANCELACIONES PRESUPUESTARIAS		Monto
Código	DESCRIPCIÓN	
15-013-01	Fondos Propios Municipales	200,000.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	104,050.00
Monto Total:		304,050.00



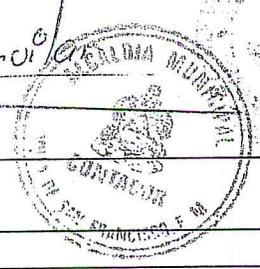
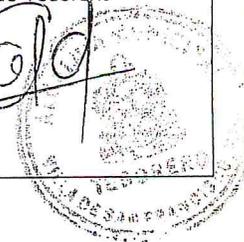
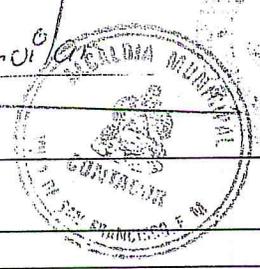
VILLA DE SAN FRANCISCO,
FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/12/2022
Hora : 06:19 p.m.
USUARIO: JAIME.AMAYA

Honduras, C.A.

RESUMEN DE CUANTÍA DE ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	304,050.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	304,050.00

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p> <p><i>Yina Aguilera</i></p> 	<p>Firma y Sello de Tesorería</p> <p><i>[Signature]</i></p> 
<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p> 	

Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmweeFsGlyjs5rDYZ97MwWumKl8vLgUOwlo0Bm/4sy1TgupqFT6EWZFNtmX8sidZsON9ZEeRBAXIJMQe6
XAVxsL6TG4++TAcKNsPVHFw7PJcAdM5p/NZLKZJRAk0BRteo2/YCwSYG eCQLPKykrQwQ

MUNICIPALIDAD DE LA VILLA
DE SAN FRANCISCO

Cuenta No.: 114290001869

CHEQUE No.

Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

Cantidad en letras

 Banco de
Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

CHEQUE N°	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
100003128			

CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA

Nosotros, **Janio Rolando Borjas Ochoa**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño con Domicilio Residencia en este Municipio y con tarjeta de identidad No. 0827 1969 00030, Actuando en mi Condición de Alcalde Municipal de La Villa de San Francisco Departamento de Francisco Morazán Nombrado para tal cargo mediante Acta Única de fecha Acta Única 74- 2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 Y autorizado por la Ley para esta clase de actos, quien en lo sucesivo se denominará "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte y por la otra parte la **MANSER Mantenimiento y Servicios S,A de C,V con R,T,N 0801-9006-026454**, con Domicilio en Tegucigalpa D.C, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA** el cual se regirá por los pactos y cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA** se obliga por este acto a prestar a la Municipalidad o sus representantes sus servicios con maquinaria industrial en las labores asignadas Comprometiéndose a cumplir con el calendario y fechas de entregas establecidas por la municipalidad, detallando a continuación las labores a desarrollar.

a.-) Trabajo de terracería con **VIBRO COMPACTADOR, MOTONIVELADORA (Patrol)**, en proyecto **SERVICIO DE TERRACERIA EN MANTENIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE ALDEA EL PEDREGAL** con maquinaria industrial detallada a continuación:

Total Horas	Tipo Maquinaria	Descripción de labor	precio por hora	Total por Maquina
8	Vibro Compactador	Servicio de Terracería Casco Urbano	1,800.00	14,400.00
15	Motoniveladora patrol	Servicio de Terracería Casco Urbano	2,500.00	37,500.00
	GRAN TOTAL		Lps.	51,900.00

incluyendo el Impuesto Sobre Ventas y cualquiera otra erogación que su maquinaria genere para la ejecución de esta obra, tales como traslado de su maquinaria y personal, custodia y traslado de combustible, vigilancia de maquinaria etc. Queda acordado por ambas partes que la municipalidad suministrara en forma de pago anticipado el consumo de combustible utilizado para dicha labor, el cual será deducible de su pago de liquidación. **SEGUNDA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** - la Municipalidad pagara por dicha obra un gran total de 51,900.00 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS) menos el valor que haya consumido en combustibles, Los Pagos del presente contrato se harán en Moneda Nacional. Pagaderos de forma total al cumplimiento de las horas especificadas, dictaminada por un supervisor de la Unidad Técnica Municipal. **TERCERA: DURACION DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá una duración de 2 días, iniciando el día 05 de diciembre del 2022 y Finalizando el 06 de diciembre 2022. **CUARTO: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial por las partes sobre las obligaciones que les correspondan de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de Fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificado. **QUINTA: RESCISION DE CONTRATO** El presente contrato podrá ser objeto de rescisión por cualquiera de las causas siguientes, 1) Por mutuo acuerdo de las partes, notificada por escrito por lo menos con 6 días de anticipación. 2) por incumplimiento de las condiciones establecidas en este contrato 3) Por caso Fortuito o fuerza mayor que haga posible el cumplimiento de este contrato.

En fe de lo anterior y para seguridad de ambas partes, se suscribe el presente Contrato en la Villa de San Francisco F.M. a los 05 días del mes de diciembre del dos mil veintidós.



"ALCALDE MUNICIPAL"

"CONTRATISTA"





VILLA DE SAN FRANCISCO,
FRANCISCO MORAZÁN
EJERCICIO: 2022
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/12/2022
Hora : 06:18 p.m.
USUARIO: JAIME.AMAYA

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 23297

L.: 51,900.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8744

Fecha de Emisión: 6/12/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A MANSER

Id/RTN: 08019006026454

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Servicios de terracería en la Aldea de EL Pedregal, reparación y Mantenimiento de calles dañadas por las tormentas

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 01 003 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento de calles Aldea El Pedregal	51,900.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	51,900.00
Monto Total:		51,900.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	51,900.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	51,900.00

Firma y Sello de Presupuestario

Yina Ag...

Firma y Sello de Tesorería

[Signature]

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js/j9JmfzmCjL5/ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04RKVmweeFsGiyjs5rDYZ97MwWumKl8vLgUOWto0Bm/4sy1TguppqFT6EWZFNtmX8sidZsOn9ZEeRBAXIJMQe6XAvxsL6TG4++TackNsPVHFw7PjCAdM5p/NZLKZJRAk0BRteo2/YCwSYG eCQLPKykrQwQ

DE LA VILLA
TEL: 500
CANTON 01429000/889

CHEQUE No. 00007329

Villa de San Francisco
Lugar y Fecha

06 de Diciembre del 2022

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. MANSER

51.900.00

Cincoenta y Un Mil Novecientos Lempiras Exactos

Lempiras

Banco de Occidente S.A.
Banco del Occidente S.A.

Firma(s)

PS 67 0000 P 981 000 P 41 00 P 9 P 2 71 01

DESCRIPCION DEL PAGO

Se entrega en las Alcaldía de El Pedregal, por reparación de calles dañadas por las

CHEQUE N°	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00007329	MANSER		